

CH 936
catastro

No. de Oficio. OP/028/2017
Ayotlán, Jal. A 14 de Febrero del 2017

L. F. J. Alberto Flores Lara.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

At. n. A. R. E. José Manuel Pabca Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

- ✚ Construcción de Puente Vehicular, en La Isla.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- ✚ Copia plano del proyecto.
- ✚ Copia de Presupuesto.
- ✚ Copia de Acta de Inicio de Obra.
- ✚ Copia de Acuerdo Administrativo.

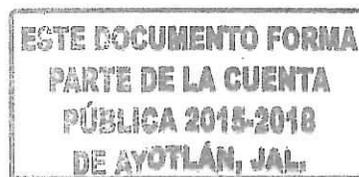


Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz"

Luis
C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS





MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JALISCO

FECHA ELAB: FEBRERO DE 2017

OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JALISCO

UBICACIÓN:

CALLE 12 DE DICIEMBRE

LOCALIDAD:

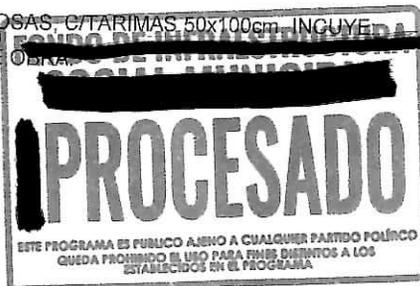
LA ISLA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

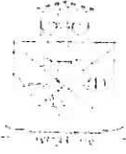
PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA:

1 DE 3

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
001	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, EN AREA DE PUENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	LOTE	1.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
002	DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE PUENTE, (CIMENTOS Y LOSA DE CONCRETO) CON 20 CMS DE ESPESOR Y 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE APILE DE MATERIAL.	M3	22.66	\$ 611.43	\$ 13,855.00
003	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS, DE 0.00 A 1.00 MTS EN TERRENO TIPO II, PARA CIMENTACION DE PUENTE Y PLANTILLA DE CONCRETO (INCLUYE CARGA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION)	M3	6.37	\$ 900.00	\$ 5,733.00
PUENTE					
004	FABRICACION Y APLICACIÓN DE CONCRETO P/PLANTILLA EN CIMENTACION, DESAGUES Y ARROYO, CON ESPESOR DE 10CM (CIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE) CON UNA RESISTENCIA DE F'c= 200 KG/CM2	M2	33.63	\$ 295.84	\$ 9,949.10
005	MAMPOSTERIAS DE TERCERA CLASE, A CUALQUIER ALTURA, P.U.O.T. -CON MORTERO DE CEMENTO. EN PUENTE	M3	26.04	\$ 1,234.37	\$ 32,142.99
006	CIMBRA COMUN PARA LOSAS, C/TARIMAS 50x100cm. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRAS	M2	33.63	\$ 154.96	\$ 5,211.30
SUMA DE ESTA HOJA					\$ 69,391.40
SUMA ACUMULADA					\$ 69,391.40





AL AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JALISCO 015-2018

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA 2018-2018 DE AYOTLAN, JALISCO.

FECHA ELAB: FEBRERO DE 2017

UBICACIÓN:

CALLE 12 DE DICIEMBRE

OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JALISCO.

LOCALIDAD:

LA ISLA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 2 DE 3

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
007	HABILITADO DE ACERO CON UN FY=4200 KG/CM2, PARA TODA LA ESTRUCTURA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	kg	1,894.98	\$ 24.41	\$ 46,256.46
008	FABRICACION Y APLICACIÓN DE CONCRETO P/LOSA DE PUENTE CON ESPESOR DE 30CM (CIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE) CON UNA RESISTENCIA DE F'c= 250 KG/CM2	M2	33.63	\$ 939.84	\$ 31,606.82
009	FABRICACION Y APLICACIÓN DE CONCRETO P/BANQUETA CON ESPESOR DE 20CM (CIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE) CON UNA RESISTENCIA DE F'c= 200 KG/CM2	M2	6.77	\$ 502.61	\$ 3,402.67
010	FABRICACION Y APLICACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO F'c = 250 KG/CM2 PARA LA FORMACION DE MACHUELO SECCION TRAPECIOIDAL (0.15*0.20*0.20) MT. CIMBRADO, COLADO Y DESCIMBRADO	ML	7.96	\$ 249.50	\$ 1,986.02
COMPLEMENTOS					
011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PARAPETO CON ESTRUCTURA TUBULAR Y ANCLADO CON PLACAS SOBRE LA GUARNICION INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	LOTE	1.00	\$ 13,930.00	\$ 13,930.00
012	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA MACHUELOS, COLOR AMARILLO TRAFICO, INCLUYE PINTURA Y MANO DE OBRA	ML	7.96	\$ 21.86	\$ 174.01
SUMA DE ESTA HOJA					\$ 97,355.98
SUMA ACUMULADA					\$ 166,747.38

PROCESADO
ESTE PROGRAMA ES PUBLICO ALIENO A CUALQUIER PATRIMO PUBLICO QUE DA PROMUEVO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO.



M. AYOTLAN, JA. 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PUBLICA 2016-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

FECHA ELAB: FEBRERO DE 2017

OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JAL.

UBICACIÓN:

CALLE 12 DE DICIEMBRE

LOCALIDAD:

LA ISLA, MPIO. DE AYOTLAN, JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 3 DE 3

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
013	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, EN AREA DE PUENTE, INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	33.63	5.6.78	\$ 228.01

SUMA DE ESTA HOJA \$ 228.01

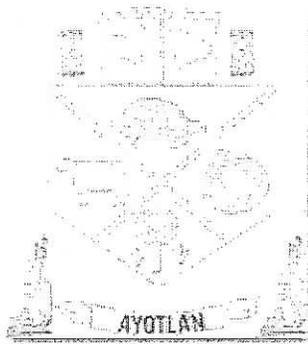
TOTAL	\$ 228.01
-------	-----------

(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





MUNICIPIO DE AYOTLÁN
RECURSOS PROPIOS
ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *Construcción de Puente Vehicular, en La Isla, Jal.*

En el Municipio de Ayotlán, el día 13 del mes de febrero del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$166,975.39, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

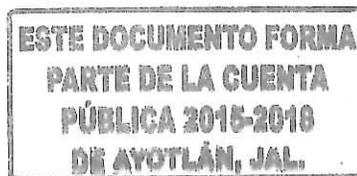
Se firma la presente a los 13 días del mes de Febrero del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.



ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RECURSOS PROPIOS
AYOTLAN, JAL A 13 DE FEBRERO DEL 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

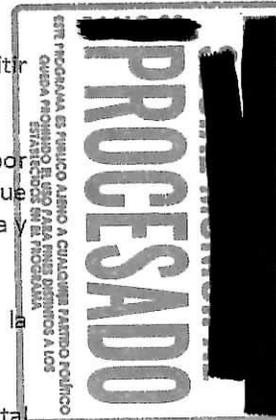
En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JAL.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.



SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$166,975.39 (Ciento sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 39/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

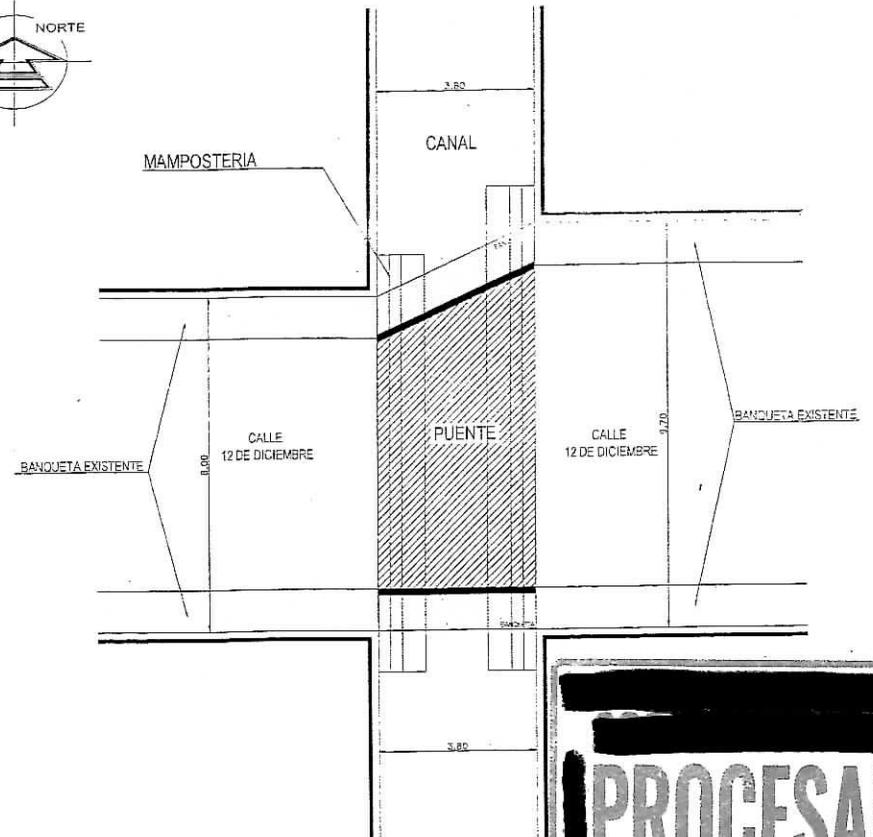
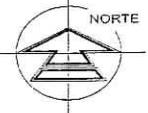
Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

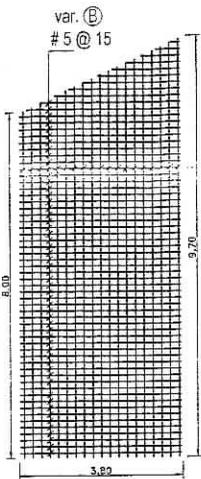
C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

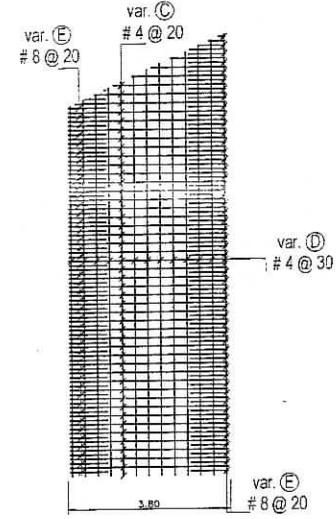




PLANTA DE PUENTE



PARRILLA INFERIOR



PARRILLA SUPERIOR

PROCESADO

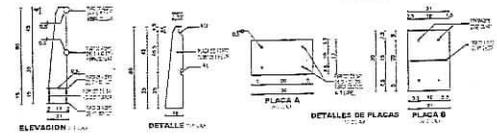
ESTE PROGRAMA ES PUBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Nombre	Descripcion	Ø	Longitud (m)	Peso Unitario	No. de pzas.	Kg
A		# 8	9.05	35.96	19	683.24
B		# 5	4.00	6.21	60	372.60
C		# 4	4.00	3.98	48	191.04
D		# 4	9.05	9.00	13	117.00
E		# 8	1.41	5.65	94	531.10
						1,894.98

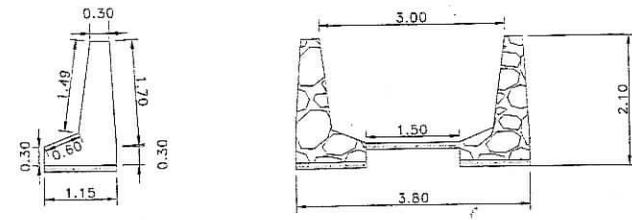
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION



LOCALIDAD DE LA ISLA, JAL.



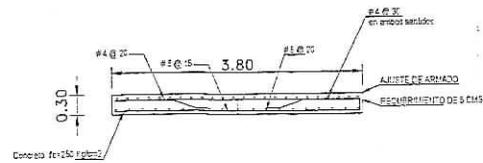
DETALLE DE PARAPETO



SECCION CIMENTACION

GANCHOS Y TRAZADOS		PESO VARILLAS	Kg/m	Ø				
A	B							
1	254	19.8	34	14	51	4213	109	
2	172	127	7.6	17	15	25	3937	58
3	574	151	8.0	21	11	33	12565	439
4	274	150	11.4	28	12	31	23665	73
5	1	254	19.8	34	14	51	4213	109

Dimensiones en cms



DETALLE DE ARMADO ESCALA: 1:100

NOTA: SE USARA CONCRETO DE F'c = 250 KG/CM2
AGREGADO MAXIMO DE 1" Y REVENIMIENTO NORMAL DE 10 A 12 CMS
ACERO DE F_y = 4200 KG/CM2

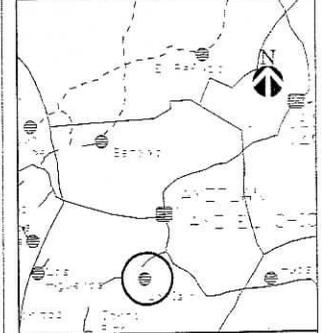


H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL
ADMINISTRACION 2015-2018

CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JAL.

P-1

MACROLOCALIZACION



SUPERFICIE A CONSTRUIR

SUP. 33.63 M2

PROYECTO
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA ISLA, JAL.

UBICACION: LA ISLA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JAL.

CONTENIDO:
PLANTA DE PUENTE, DETALLE DE CIMENTACION, CROQUIS DE MICROLOCALIZACION DE LOSA, CROQUIS DE MICROLOCALIZACION DE PUENTE.

PRESIDENTE MUNICIPAL:
C. GABRIEL VAQUERO ANDRADE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS:
C. LUIS ANTONIO GONZALEZ

DATOS GENERALES

ESCALA VARIABLE PLANO

FECHA: FEBRERO DE 2017 1:1

Vo. Bo.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA 2015-2018 DE AYOTLÁN, JAL.